

ASAMBLEA NACIONAL

PANEL 18

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PUNTO RELACIONADO CON EL TEMA "18.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL"

1. Participación de la Ciudadanía a través de la página web de la Asamblea Nacional

El último inciso del artículo 66 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone: “La Asamblea Nacional implementará un sistema de recepción de propuestas o proyectos de ley presentados en forma individual por las y los ciudadanos, que pondrá a conocimiento de las y los asambleístas a través de su red interna de comunicación, para que éstos puedan analizarlos y, de ser el caso, acogerlos y apoyarlos.

Cumpliendo con esta disposición, en la página web se ha puesto a disposición de la ciudadanía el siguiente link: <http://appsj.asambleanacional.gob.ec/PropuestaCiudadana/Formulario.jsf>. Por este medio electrónico, los ciudadanos pueden presentar sus iniciativas normativas individuales para que sean recogidas por los asambleístas y presenten formalmente como un proyecto de ley, en virtud de la iniciativa legislativa que poseen, situación diferente a la iniciativa popular normativa que garantiza la Constitución y que requiere el 0.25% de firmas de personas inscritas en el registro electoral para su tramitación.

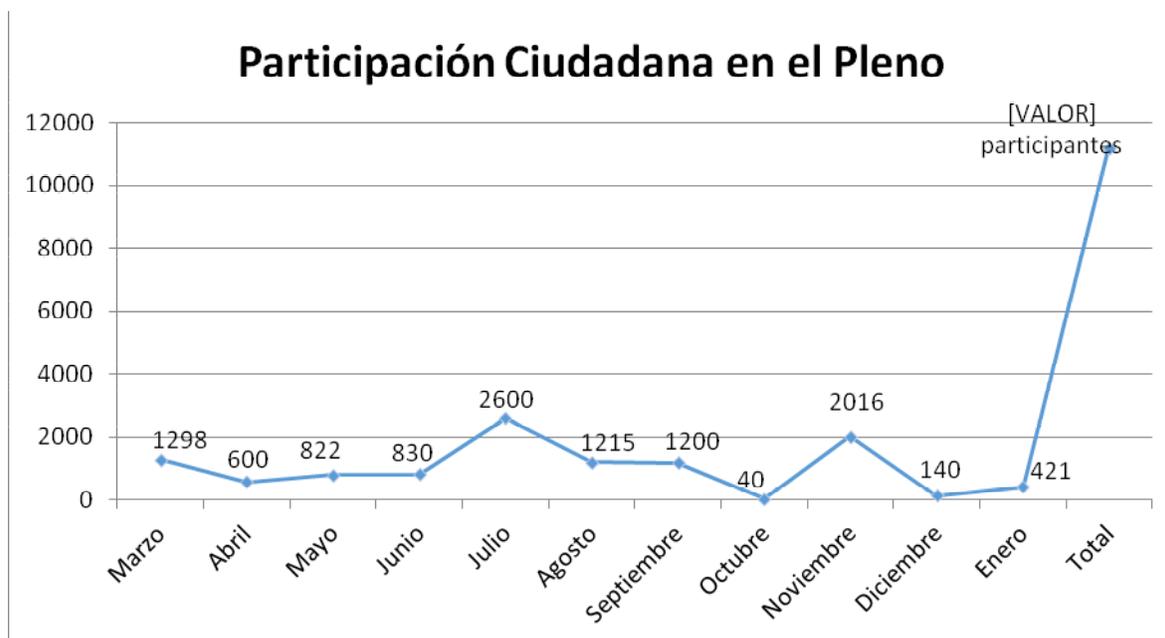
Desde el mes de mayo de 2013 hasta el 21 de octubre de 2013 se han reportado 157 intervenciones ciudadanas por medio de la página web. La mayoría de cartas emiten recomendaciones u opiniones respecto de los proyectos de ley que se encuentran en trámite. De estas propuestas se han identificado cinco temas que se vienen estudiando para la redacción de proyectos de ley que serán puestos a disposición de los asambleístas.

2. Seguimiento a las leyes por parte de la ciudadanía (Abril 2010 y febrero 2011)

El siguiente cuadro refleja que de las 91 sesiones realizadas por el Pleno de la Asamblea Nacional entre abril de 2010 y febrero de 2011, en 46 sesiones existió la

presencia de la ciudadanía, siendo 11.182 personas las que asistieron y fueron parte del debate legislativo para la aprobación de las leyes en este periodo.¹

Cuadro No. 1



3. Proyectos de ley presentados por la ciudadanía

Desde la expedición de la Constitución en el 2008, la ciudadanía tiene iniciativa legislativa. Al momento la ciudadanía ha presentado tres Proyectos de Ley:

| No. | Proyecto de Ley | Fecha de calificación | Proponente | Número de trámite | Comisión Asignada | Estado |
|-----|---|-----------------------|---|-------------------|---|---|
| 1 | Proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios | 03 de mayo de 2012 | Iniciativa Popular normativa Luis Andrango y Romelio Gualán | 97952 | Comisión Especializada a Permanente de la Soberanía Alimentaria | Aprobado en Comisión Informe Segundo Debate |

¹ Asamblea Nacional, Informe de Labores 2009-2011, p. 101.

| | | | | | | |
|---|--|-----------------------|--|----------------------------------|---|---|
| | | | | | y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero | |
| 2 | Proyecto de Ley Orgánica de Legalización de la Tenencia de la Tierra a favor de los Posesionarios, Moradores y Copropietarios de los Fraccionamientos No Autorizados en el Distrito Metropolitano de Quito | 11 de enero de 2012 | Luis Abraham Acosta Quiroga y otros miembros del Comité de Ciudadanos promotores de la mencionada iniciativa legislativa | 91344 | Consejo de Administración Legislativa | Pendiente de calificación por parte del Consejo de Administración Legislativa |
| 3 | Ley Reformatoria a los artículos 10 y 117 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. | 26 de octubre de 2011 | Iniciativa popular normativa | 80772 81449 96821 94006 | Secretaría General | Se ha realizado el informe para primer debate por parte de la Comisión de Educación y resta que se convoque a la respectiva sesión en el Pleno. |